Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca
S/C

Versión Taquigráfica N° 89 de 2010

PRODUCTORES DE CAÑADA GRANDE, EMPALME OLMOS DEPARTAMENTO DE CANELONES

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 8 de junio de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Hermes Toledo Antúnez.

MIEMBROS: Señores Representantes Dardo Casas, Rodrigo Goñi Romero, Graciela Matiauda Espino y Mario Perrachón.

INVITADOS: Señores ingeniero químico Oscar Pellizza; ingeniero agrónomo Gerardo Apud; doctor Marcelo Torres; doctor César Masina; Antonio González; Dante Viera; Carlos Fernández; Andrés Da Silva; José Morales y Eduardo Da Silva.

SEÑOR PRESIDENTE (Toledo Antúnez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene el agrado de recibir al ingeniero químico Óscar Pellizza, al ingeniero agrónomo Gerardo Apud, a los doctores Marcelo Torres y César Masina, y a los señores Antonio González, Dante Viera, Carlos Fernández, Andrés Da Silva, José Morales y Eduardo Da Silva.

En la sesión pasada resolvimos conceder esta entrevista, solicitada por el amigo Viera, a instancias del señor Diputado Perrachón.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Agradecemos a la Comisión que nos hayan recibido.

Venimos a plantear nuestra preocupación por un problema que indudablemente afecta a toda la zona que circunda a Cañada Grande y, por supuesto, a Empalme Olmos.

Un dato no menor es que la Facultad de Agronomía calculó el número de habitantes, y estimó que en la zona rural hay más o menos 1.200 habitantes y, en zona urbana de Empalme Olmos, más de 5.000 habitantes. Nuestra intención es que al Parlamento le quede bien claro la situación que está viviendo tanto la zona rural como urbana.

Hace más de veinte años que se instaló este vertedero, cuyo destino inicial era la basura de Empalme Olmos. Como se colmaron los demás depósitos hoy, lamentablemente, se recibe toda la basura de Canelones, es decir, más de trescientas toneladas diarias, volumen que impresiona.

Proyectaremos un video para constatar esta situación, que es un trabajo personal porque también me veo afectado realizado conjuntamente con los técnicos de nuestra asociación.

En esta foto se ve el vertedero. En la zona se produce y se crían animales de todo tipo, ya sea vacunos, suinos, ovinos y, ni qué hablar, equinos. En esta foto se ve el agua que sale del basurero. Hamos traído una muestra de esa agua que sale del vertedero para que puedan apreciar cuál es su color.

Calculamos que se vierte no menos de 5.000 litros por hora de lixiviados continuamente.

Con la Intendencia hemos tenido controversias muy grandes, debido a que se nos ha dicho que en el vertedero se están rescatando gases, líquidos, que se estaba haciendo una clasificación de la basura, en definitiva, que se estaba cuidando mucho el medio ambiente y haciendo buenos trabajos. Sin embargo, pudimos constatar que, gracias a las movilizaciones, se juntaron las bolsas que estaban desparramadas por los campos de los vecinos y que se echara un poco de tierra para cubrir parte de la basura.

En cuanto a la clasificación, la semana pasada tuvimos la primera reunión con el señor Intendente, el Secretario y el Director de Higiene Ambiental en la que definimos los puntos a discutir, porque en la prensa nosotros decíamos una cosa y, el Director, decía otra. Estamos tratando de ponernos de acuerdo para hablar todos el mismo idioma.

Por eso, trajimos este video para que la Comisión compruebe directamente quién tiene razón. En estas imágenes se puede apreciar que no hay nada, ningún recubrimiento de terrenos y simplemente se echó un poco de tierra encima. No se están rescatando gases, a pesar de que se pararon tanques de doscientos litros, uno arriba del otro, simulando no sé qué, porque ni siquiera se pudieron mantener apilados y se cayeron.

Cuando preguntamos qué se estaba clasificando, nos dijeron que sólo estaba clasificando el 15%, lo que dudamos, pero igual nos manejaremos con esa cifra. De todas maneras, es muy poco; se podría decir que clasificar un 15% de trescientas toneladas diarias es como no clasificar la basura.

El "chipeado" que se está haciendo ahora, no sé a cuánto podría equivaler, pero pensamos que es muy poco, porque se puede apreciar la presencia de ramas en el basurero.

Otro aspecto muy importante tiene que ver con la población de gaviotas, como se puede apreciar en la foto. Es un tema muy preocupante, porque sabemos perfectamente que un bicho de estos puede dañar la turbina de un avión y, a su vez, provocar la caída de éste. Las gaviotas viajan desde la Isla de las Gaviotas hacia este basurero, donde se aprovisionan de alimento. La ruta que cubren las gaviotas es la misma que utilizan los aviones que vienen bajando o tomando altura, lo que podría ocasionar graves y lamentables accidentes.

Se trata de una zona productiva, y esta imagen muestra la cosecha de zanahoria, al lado del basurero.

Este basurero fue impuesto de una manera desprolija en la zona, ya que cuando los vecinos se radicaron no estaba.

Recién ahora se está echando un poco de tierra, pero todavía no logramos ponernos de acuerdo.

El curso de agua nace en el basurero, toma un ramal de Cañada Grande, que se junta con lo que se vierte, pasa por parte de Empalme Olmos, por la fábrica de azulejos Olmos y va hacia arroyo Pando, aguas arriba de la toma de OSE. Es decir, la ciudad de Pando, no sé en qué porcentaje, toma agua de un curso de agua donde vierte este basurero.

SEÑOR APUD.- La Intendencia dice que el predio se está manejando en condiciones óptimas y que no hay vertido. El canal que se aprecia en el video, con agua negra altamente contaminante tenemos datos de análisis químicos que lo confirman vierte permanentemente, en condiciones de sequía o de lluvia, a razón de unos 5.000 o 6.000 litros por hora. Desde ese basurero hasta la cañada hay unos quinientos metros y un desnivel de veintitrés metros de altura desde donde está el basurero hasta aguas abajo. Por lo tanto, es inevitable que el vertido llegue a la cañada, y sea permanente. Es más, el volumen de basura llegó al límite del predio y ahora la Intendencia quiere expropiar el terreno vecino, que es donde está el lago negro; era un tajamar de ganado que tenía el dueño, y lo llaman pileta de

contención, pero es un tajamar en campo ajeno. Ya están trabajando en un campo que esperan expropiar, pero que en realidad no es de ellos.

El problema es cómo afecta a la cuenca, porque desde Cañada Grande hasta el arroyo Pando hay alrededor de 4 kilómetros y confluye en el arroyo Pando a un kilómetro de donde OSE toma el agua, abajo de la ciudad de ciudad de Pando. También debe tenerse en cuenta que desde Pando a Ciudad de la Costa, al Pinar, a la desembocadura del Río de la Plata zona muy poblada y rica hay 8 kilómetros. Este vertido, que quizás sea poco en cantidad de agua, es permanente, y hace tres años que está recibiendo el aporte indiscriminado de todo Canelones.

Nosotros creemos que el punto no es el más adecuado: está en la ruta de los aviones recordemos el peligro de las gaviotas, está debajo de líneas de alta tensión la basura emana vapores y gases, está a menos de la distancia mínima de tres escuelas y en línea recta está a casi dos kilómetros de Empalme Olmos, rodeado de zonas productivas, en una posición topográfica totalmente inapropiada. Además, está superado el límite físico porque ya se cubrió toda el área. Se trata de una esquina que no tiene un alambrado. Entonces, andan jaurías de diez o quince perros entre la basura. Esas gaviotas, además del riesgo que significan en el espacio aéreo, andan en los cultivos de los vecinos. Hay un cultivo que está a diez metros de la basura, y aguas abajo, el líquido negro sale por un desagüe que está a cinco metros de un terreno privado que no está considerando expropiarse.

Esta situación, más allá de que la sufra un particular, es preocupante. En las imágenes se veían los cajones que van para los supermercados. La zanahoria, que se consume fresca, está yendo en estas condiciones al mercado. Esto es insostenible.

Ante esta situación, no está claro qué propone la Intendencia porque en estos días, luego de que empezamos a negociar, entraron al campo privado que pretenden expropiar para hacer, por su cuenta, dos tajamares grandes para contener. Las alternativas que se puedan analizar de aquí en adelante no van a solucionar la situación de las hectáreas que durante estos tres años se fueron tapando, porque el líquido negro baja por las napas freáticas y es imposible de contener. En el perfil del terreno se ve que va saliendo el líquido negro y que se juntan dos canales. Eso va a ser permanente. Creemos que la situación es insostenible.

SEÑOR PELLIZZA.- Este tema arranca hace diecisiete años, cuando se resuelve la disposición final de residuos en el lugar. Y arrancó mal porque cuando uno planifica un vertedero, un relleno sanitario, como quieren hacer ahora, lo primero que hay que hacer es un proyecto en el que se estudie dónde se va a localizar, las características de sus alrededores, el impacto ambiental que va a sufrir el entorno, el tipo de suelo que se presenta en el lugar, los cursos subterráneos de aguas. Se trata de un proyecto que tiene que aprobar la DINAMA, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Eso no ocurrió, y se siguieron depositando residuos en un lugar que no fue estudiado en esas dimensiones ni es apropiado para ello. Cuando se hace un relleno sanitario se impermeabiliza la capa inferior, se hacen rellenos en capas con arcilla y tierra fértil y se compacta la basura. De ahí surgen los lixiviados, los líquidos que se producen por la fermentación de la basura, que hay que contener y tratar como cualquier otro efluente de un proceso, es decir, hacer un proceso anaeróbico y un proceso aeróbico. Ahí sale materia orgánica y metales, que pueden ser pesados, los más problemáticos. Lo otro que resulta de esa fermentación son los biogases gases de la propia fermentación, compuestos fundamentalmente por metano. Una vez que se realiza el relleno, hay que irlos captando y conducirlos a través de cañerías para controlarlos y quemarlos de alguna forma. Como fuente de energía sirven, pero hay que captarlos adecuadamente. Cuando no se captan hay problemas de explosiones o riesgo de incendios. Como se ve en las imágenes, el basural está cerca de líneas de alta tensión.

Como decía, no se ha estudiado adecuadamente cómo se va a tratar el lixiviado. Hacerlo ahora es un remiendo porque la capa inferior no está impermeabilizada y hay napas de agua subterránea que en ese declive se van desparramando por todo el largo de la cuenca de la cañada. En la imagen se ven claramente los lixiviados que están al borde del terreno, y el alambrado que está en el límite del basurero con el terreno particular.

El análisis que hemos hecho con personal de un laboratorio que contratamos da que en la zona los parámetros que se estudian, que son la demanda bioquímica de oxígeno, la demanda química, metales pesados, y el oxígeno disuelto, están fuera de lo que establece el Código de Aguas como límites permitidos para un vertimiento a un curso de agua o infiltraciones al terreno.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Allí en las imágenes se ve la presencia de la escribana que certifica todo lo que se está haciendo. En estas imágenes se está sacando una de las tantas muestras que se tomaron ese día, complementarias del primer muestreo que se hizo. El resultado del primer y segundo muestreo ya está disponible y queda a disposición de esta Comisión.

SEÑOR MASINA.- Quiero explicar desde el punto de vista legal la situación que se ha configurado.

Esto surge por un contrato de arrendamiento que en el año 1993 suscribe el propietario, un matrimonio, con la Intendencia Municipal de Canelones. En primera instancia, estaba previsto que el terreno se utilizara para los vertidos de residuos sólidos que se originaban en Pando, en el eje de la Ruta Nº 8, Barros Blancos y Empalme Olmos.

En el año 1990 se crea el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, pero hasta el presente, salvo el 19 de mayo de este año, no se conoce ninguna intervención en lo que tiene que ver con la política de residuos, asesoramiento o coordinación entre el Ministerio y el Gobierno Departamental.

Durante estos diecisiete años se fueron vertiendo los residuos allí en forma incontrolada, hasta que en 2005 asume la Administración Carámbula y se crea la Dirección de Gestión Ambiental.

En el año 2007 se clausura un vertedero que existía en la ciudad de Las Piedras, conocido como Cantera Maritas, en virtud de su saturación y del riesgo de que colapsara, y toda la basura del eje de Ruta Nº 5 se pasa a disponer en este vertedero con la intención de que eso se transforme en un relleno sanitario.

La situación sigue con el diseño por parte de la Intendencia Municipal de Canelones de una política que determinaba que éste fuera el único sitio de disposición final de la basura de todo el departamento de Canelones. Es así que también se cierran en forma simultánea vertederos en Migues y San Ramón.

En 2008 se produce la sanción de la Ley Nº 18.308 de ordenamiento territorial que en su artículo 66 consagra el derecho de prioridad que tienen todos los Gobiernos Departamentales a efectos de manifestar su intención de compra de cualquier padrón ubicado en su departamento. La Intendencia Municipal de Canelones emite un acto administrativo, una resolución genérica, por la que manifiesta que no va a hacer uso de ese derecho en ninguno de los padrones de todo el departamento.

Ante la falta de un acuerdo por la compraventa que había venido negociando el propietario con la Intendencia, el dueño procede a iniciar una acción de desalojo en el Juzgado de Paz Departamental de Pando e inicia negociaciones con otro vecino a quien, en definitiva, termina vendiendo seis padrones, entre los cuales estaban los tres que están siendo utilizados para este vertedero; dos de ellos estaban alquilados y el tercero, lindero, fue ocupado por la Intendencia clandestinamente, como ocupación intrusa, es decir, sin ningún tipo de permiso o autorización de los dueños anteriores ni de los actuales, por lo cual no pagó arriendo.

Ante el avance del proceso de desalojo, la Intendencia ve la posibilidad de perder el único sitio de disposición final para vertido sólido. Cabe aclarar que el contrato original preveía que allí solo se podían depositar desechos urbanos y de origen doméstico, no industrial. Sin embargo, hemos tomado conocimiento de que habría empresas nacionales y departamentales que estarían vertiendo desechos industriales.

En agosto de 2009 el particular vende los predios, como ya dije. La Intendencia toma conocimiento de la situación y en setiembre de ese año inicia el procedimiento administrativo interno en vía de oficio, por motivación propia, a efectos de proceder a la toma urgente de posesión. Concretamente, el Ejecutivo Comunal remite a la Junta Departamental la solicitud de anuencia para proceder a la toma urgente de posesión, desapoderar a los particulares de los padrones y designarlos para ser expropiados como acto previo a la expropiación. Hay una serie de antecedentes jurídicos de los que se informa de manera incompleta a la Junta Departamental; no se hace mención a estos antecedentes que se están explicitando.

La Junta Departamental concede la anuencia y el 3 de diciembre el Intendente Carámbula dicta el acto administrativo por el cual se procede a designar a los tres padrones para ser expropiados y para que judicialmente se proceda al inicio de la toma urgente de posesión como medida cautelar previa a la expropiación.

Después de este acto administrativo, la Intendencia advierte surge del expediente que a quien tenía que desapoderar no era al dueño original. Ahí toma conocimiento de que el predio había sido vendido. Una de las inconsistencias en el proceder de la Intendencia es que cuando se perfeccionó la escritura de promesa de compraventa en agosto de 2009, sobre la base de la resolución por la que expresaba que no haría uso del derecho de prioridad, la Intendencia no se manifestó por la compra de este predio, y no impidió que la enajenación entre los dos particulares se produjera. Lo que hizo fue optar por una vía oblicua mediante un procedimiento de toma urgente de posesión que promovió ante el Juzgado Letrado de 5º Turno de Pando el día 29 de abril, sin esperar a que los particulares dedujeran sus defensas ante el procedimiento administrativo del cual tomaron conocimiento tres días antes.

Aclaro que el procedimiento administrativo que, previo al juicio, había iniciado la Intendencia, se les notifica al vendedor y al comprador el 26 de abril. En ese momento se abren los plazos constitucionales para recurrir y para iniciar el agotamiento por la vía administrativa. Sin embargo, no se esperó nada y tres días después la Intendencia promovió la toma urgente de posesión.

Desde ese momento hasta la fecha se ha dado una serie de violaciones procesales y legales. La más grande fue que ante la perentoriedad del lanzamiento de la Intendencia, que judicialmente estaba fijado para el lunes 24 de mayo a la hora 14, la Jueza Letrada de 5º Turno manda una comunicación al Juzgado de Paz suspendiendo el lanzamiento mediante una resolución que carece de todo fundamento jurídico.

También quiero aclarar que lo que se pretende expropiar, es decir, los tres padrones, suman 72 hectáreas.

En definitiva, lo que manifiestan los vecinos, además de los problemas legales que se están configurando debido a las desprolijidades que hay tanto en sede administrativa como en sede judicial, es que en ese lugar, pensado como sitio de disposición final, no existen las condiciones apropiadas, ecológicas y medioambientales, para concretar un relleno sanitario, y cabe agregar que en nuestra legislación no se encuentra definido.

Los vecinos iniciaron medidas de protesta de diversa índole para hacer saber su malestar, su discrepancia y su falta de consentimiento al respecto, porque en ningún momento fueron consultados. Fue así que desde el 21 al 26 de mayo iniciaron una movilización que consistió en el cierre de la entrada al vertedero. Eso originó que, por primera vez, se llamara la atención del señor Intendente Chiazzaro, quien, ante una solicitud planteada por los vecinos, los recibió en la Junta Local de Empalme Olmos. En esa instancia el Intendente se comprometió a crear un ámbito de negociación, de participación social y ciudadana. Allí se dijo que la Intendencia tenía que cumplir con las obligaciones de salubridad conforme a la Ley Orgánica Municipal, y se le contestó que también tiene que cumplir con la Constitución, porque no puede ser que la propia Intendencia de Canelones esté contaminando el medio ambiente. Obviamente que esta respuesta fue totalmente insuficiente e insatisfactoria.

Los vecinos prosiguieron con la medida y el día 27 de mayo, en la Junta Local de Pando, se concretó la primera reunión de ese ámbito tripartito, con presencia de representantes del Gobierno Departamental, es decir, el señor Intendente, el Secretario General y el Director de Gestión Ambiental, una delegación de vecinos y una representante de la DINAMA perteneciente al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En esa extensa reunión, de unas tres horas, nos enteramos de la ratificación de lo que ya habíamos escuchado en diversos ámbitos y en encuentros parciales y oficiosos. Es decir, que hoy la Intendencia no tiene una solución inmediata y que como plazo mínimo para conseguir una solución alternativa si es que la hay, o sea, buscar otro lugar, se necesita un año porque en ese tiempo se debe elaborar el proyecto, autorizar, llamar a licitación, hacer todos los estudios de impacto ambiental y lograr la autorización correspondiente del Ministerio de Vivienda.

En esa reunión también nos enteramos de que en la solución se tiene que considerar la situación de Montevideo, un tema que no nos alcanza. Se nos dijo que este es un tema de área metropolitana, que en Montevideo la Usina 5 de Felipe Cardozo está a punto de colapsar es decir que se encuentra en una situación muy similar a la de Canelones y que se debería buscar una solución metropolitana o nacional, con la

presencia del Ministerio de Vivienda, con recursos nacionales ahora que se acerca el momento de analizar el Presupuesto sería oportuno para eso y con asesoramiento de técnicos del Poder Ejecutivo, pero con una locación departamental. De alguna forma se nos está reeditando la primera intención que se dio en el año 2006 durante la Administración Carámbula, es decir, la colocación del mega basurero de Cañada Grande, como lo llamaron los vecinos de Empalme Olmos.

Concretamente, el planteo de los vecinos es que cese el vertido y que se cierre ese vertedero.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente dictó una resolución el día 23 de mayo por la cual el Poder Ejecutivo intimaba a la Intendencia a que en un plazo de cuarenta y ocho horas retomara el vertido en ese lugar. Para ello se requirió del auxilio de la fuerza pública y los vecinos se retiraron pacíficamente; pero, de todas maneras, se sigue con el vertido indiscriminado. Mientras duró esa medida de bloqueo, los vecinos se enteraron de que, por ejemplo, concurren camiones de CONAPROLE de San Ramón a verter desechos industriales, y esos camiones no están identificados de ninguna forma. La respuesta que se nos brinda es que cada camión que va a tirar desechos allí va con una declaración jurada firmada por un técnico responsable de la empresa remitente y controlada por el Ministerio de Vivienda. Cuando le manifestamos a la representante de la DINAMA que eso no estaba dentro de lo previsto, no supo qué contestarnos.

Simplemente nos dicen que precisan tiempo, que están pensando en soluciones con empresas, en llamar a una licitación técnica y que todas las posibilidades están arriba de la mesa. Pero no está claro si esa va a ser la solución final para Montevideo y Canelones o si será otra.

Todas las cosas nos llevan a pensar que la intención es que ese sea el lugar definitivo. Debemos decir que en estos 17 años solo se ha utilizado el 20% o el 25% de esas 72 hectáreas, nada más. Es una zona ubicada a la altura del kilómetro 40 de la Ruta Nº 8, de relativo fácil acceso. A 700 metros de uno de los predios pasa la vía. En un momento se había hablado del traslado en vagones de la basura compactada, y hace cuatro años los vecinos no lo quisieron y tampoco ahora.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Si no entendí mal, hubo una promesa de compra venta; la Intendencia tenía la opción de tomar ese negocio pero no lo hace y, concomitantemente, inicia un trámite de expropiación.

Quisiera saber si los precios son coincidentes o diferentes entre la compra venta y la expropiación, porque en la expropiación hay que consignar un precio. ¿Tuvieron acceso a los dos documentos? En ese caso ¿cuáles serían los precios de cada uno?

SEÑOR MASINA.- Lo que ofrece la Intendencia es el mismo valor que el de la tasación catastral de esos tres padrones, y los particulares consideran que eso significa un tercio del valor que tiene. Eso fue lo que la Intendencia depositó el viernes pasado por mandato de judicial, como uno de los requisitos que establece la ley de expropiaciones.

SEÑORA MATIAUDA.- Quiero agradecer habernos ilustrado de lo que está pasando en el departamento de Canelones, y en lo que me siento involucrada.

Quisiera saber qué estudios de impacto ambiental hizo la Intendencia Municipal de Canelones para decir que ese era el lugar exacto. ¿Hay estudios de la DINAMA, del Ministerio de Vivienda?

SEÑOR PELLIZZA.- Cuando empezó la disposición de residuos en ese lugar, en el año 1993, se empezó a hacer vertimientos al aire libre, sin ningún tipo de recubrimiento, y no hubo ningún tipo de estudio de impacto ambiental ni proyecto que dijera que ese era el lugar adecuado.

Cualquier tipo de disposición final de residuos implica que haya un estudio previo, es decir que hay que hacer un proyecto multidisciplinario, en el que deben intervenir diferentes asignaturas que puedan estudiar desde la cantidad de basura que se proyecta tirar hasta la localización en cuanto a las zonas pobladas, al tipo de terreno, a si es permeable o impermeable, a los cursos de agua cercanos, a cómo circulan las napas de agua en ese lugar, a si los cursos de agua desembocan en lugares para consumo público o consumo de

animales; en este caso, de animales y de cultivos de huerta. Reitero que no hubo ningún tipo de proyecto previo.

Actualmente hay casos, como los de Rivera y Salto, en los que se presentaron proyectos, fueron estudiados y aprobados correspondientemente por la DINAMA. Acá no fue así; empezó como algo chico y después comenzaron a tirar más, más y más. Entonces, ese sistema de tratamiento que se le quiere llamar de relleno sanitario no es tal y no cumple con ninguno de estos requisitos. Por lo tanto, lo que corresponde es dejar de tirar en ese lugar, o esperar un plazo para estudiar el caso. Si bien hubo un plazo de cinco años durante el cual se podía haber estudiado la localización en otro lugar, no se hizo. Ahora se dice que para un estudio de ese tipo se necesitaría como mínimo un año, pero mientras tanto se seguiría tirando allí. Pero ¿qué pasa? Que por más que hoy dejen de tirar basura en ese lugar, todos los lixiviados y los gases que están saliendo, no están siendo tratados, van a seguir saliendo durante diez o veinte años más y no hay ningún tipo de tratamiento de ingeniería adecuado para controlarlos.

SEÑORA PEREYRA.- Esto tuvo la pretensión de ser una Comisión integrada; me refiero a la de Ganadería, Agricultura y Pesca con la de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de la cual soy Presidenta; pero por problemas de tiempo y comunicación el resto de la Comisión no pudo estar presente. Pido disculpas, además, porque me tengo que retirar debido a que hay una sesión extraordinaria. No es falta de interés sino que circunstancias que escapan a nuestra competencia hicieron que los integrantes de la Comisión hoy no estuvieran presentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Reglamentariamente, luego de la hora 15 la Comisión no puede sesionar. De todas formas, podemos dar un margen de flexibilidad o, si la Comisión lo entiende pertinente, pediríamos autorización a la Cámara para continuar con la reunión.

SEÑORA MATIAUDA.- Señor Presidente, tengo bien claro que a las 15 horas tenemos sesión extraordinaria pero creo que estos vecinos y la preocupación que vienen a manifestarnos, amerita retrasar nuestra presencia en la sesión extraordinaria. Creo que es de vital importancia poderlos escuchar. Además, no creo que para ellos sea fácil trasladarse.

Nos están informando que en el año 2007 se cierra un vertedero en la ciudad de Las Piedras, la cantera Marita. Quisiera saber si la Intendencia Municipal de Canelones ha tenido reuniones con los vecinos, con las sociedades civiles para participarles dónde iría a parar la basura.

SEÑOR APUD.- No; no hubo ningún tipo de contacto.

Uno puede entender el devenir de lo que ha sido esto, que arranca como un basurero chico, donde volcaban basura alrededor de veinte mil personas; había varios en el departamento; luego se eliminan otros. Pero así se llega a que más de quinientas mil personas vuelcan en un sitio totalmente inapropiado, que afecta una cuenca de agua donde hay mucha población, donde los vecinos riegan, se crían animales y hay tomas de OSE para ciudades como Pando, y no se toma ningún plan de contingencia. Lo único que se hizo fue eliminar el vertedero a cielo abierto, donde había vapores, donde había quemas, y sí se pasa a lo que es el tapado de la basura, que genera menos vapor.

Es importante aclarar que en el departamento, y no muy lejos de allí, hay sitios donde podría ser apropiado el vertido de la basura porque no hay producción hortifructícola, porque hay zonas de grandes campos con forestaciones que tienen mucho menos gente y donde no se afecta la cuenca de un arroyo como el Pando, en el que hay tomas de OSE sino que se afecta la cuenca del Arroyo Solís, que está mucho menos poblada. Además, se respetaría lo que tiene que ver con la distancia de las escuelas. Entonces, creemos que a pocos minutos, diez kilómetros hacia el Este, esa zona sería mucho más apropiada; y se podría arrancar de cero, como debe ser, un basurero de estas características, para que se pueda evitar la presencia de lixiviados que contaminen.

SEÑOR CASAS.- Quisiera realizar un aporte a la delegación que nos visita.

Quiero decir que fui Edil departamental de San José.

Tengo entendido que originalmente el vertedero de residuos industriales era en Pavón, una zona de San José. En esa zona se realizaron estudios e indudablemente Pavón es mejor que Cañada Grande para tirar la basura. Pero en San José la gente se movió mucho; creo que hubo temas de trasfondo político también y, por tanto, se terminó expulsando la basura del departamento de San José y se volcó en Cañada Grande.

Pero en San José lo que sí hay ustedes tal vez lo pueden solicitar es un estudio en el que constan los requisitos que debe tener un lugar, el tipo de suelo, las corrientes de agua, etcétera, para este fin.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Tuvimos la oportunidad de trabajar en lo que fue el mega basurero que se quería instalar en la zona de Cañada Grande pero un poco más hacia el Norte de donde se encuentra este basurero.

Según manifestaron los técnicos de la consultora alemana, el suelo era bastante apto debido a la cantidad de arcilla; nosotros pensamos que no era tanto el tema de la arcilla, sino que se debía buscar un lugar y ese era, aparentemente, el más correcto. Pero cuando nos interiorizamos en el tema y usando los mismos lineamientos que usó la consultora alemana que cobró mucho dinero por hacer este trabajo, nos encontramos con que había cometido errores, con argumentos que presentaron como excluyentes para hacer un basurero y que no se habían dado cuenta de que existían, y por eso habían determinado que ese era el lugar correcto. Cuando empezamos a analizar el tema encontramos que la consultora hablaba de elementos excluyentes, que ellos decían que no estaban en ese lugar, pero sí lo estaban. Entonces bastó con corroborar que se habían equivocado y que había elementos que ellos no se habían dado cuenta, pero que estaban en la zona. Eso bastó para que, por el momento, se desestimara el lugar para nuclear la basura del área metropolitana.

Si tomamos como referencia eso, o sea, que hubo elementos excluyentes para tomar la decisión de no hacerlo ahí, creemos que están mucho más presentes en este lugar. Me refiero a una cercanía demasiado peligrosa para Empalme Olmos y con una zona productiva que, como dije anteriormente, es muy importante. Además, existen escuelas que nuclean gran cantidad de niños así como jardines de infantes, es decir, todo lo que hace al entorno de una ciudad como Empalme Olmos; por eso la peligrosidad de verter basura allí.

SEÑOR VIERA.- Tengo conocimiento de ese proyecto de ley; recién esta tarde me lo van a entregar, y es totalmente diferente al que tiene Canelones. En San José no se está contaminando ninguna clase de tierra y salen lixiviados sin contaminación para el saneamiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pongo en conocimiento de los presentes que a las 15 horas tendríamos que terminar.

Seguramente esta Comisión oirá la opinión de la otra parte a efectos de formarnos una composición de lugar.

SEÑOR VIERA.- Nos gustaría que en algún momento nos hicieran una visita. Una cosa es ver una imagen en una diapositiva y otra muy distinta es recorrer el lugar. Actualmente, tenemos que poner alambres eléctricos para que los animales no beban el agua contaminada; la DINAMA estableció que no era conveniente que los animales bebieran esa agua.

También está el tema de la mercadería que empezaron a devolver; no sé si les llegó el material, porque de eso no se pudo hablar.

SEÑOR PRESIDENTE.- A mí me llegó.

La invitación la tenemos en cuenta, la coordinaremos con las señoras y señores Diputados; ni la confirmamos ni la negamos. Vamos a escuchar a la otra parte involucrada y si lo consideramos oportuno nos trasladaremos hasta allí, no sin antes coordinar con ustedes.

SEÑOR VIERA.- Esto fue algo totalmente en confianza, con honestidad. No quisiéramos que nos pase lo mismo que en la Junta de Pando; mientras que estábamos en una reunión, metieron máquinas y empeoraron la situación. La verdad, fue muy triste.

SEÑOR PELLIZZA.- Aprovecho esta situación para señalar que uno ve que también sucede a nivel nacional; no hay una política a seguir respecto a lo que se va a hacer con los lixiviados y residuos. Esto pasa hoy en Canelones, pero en otros departamentos va a pasar lo mismo. Si queremos tener un país productivo, un país natural, habría que apuntar más lejos. Si se elimina este lugar, el vertedero va a ir a otro, pero que no sea en la zona.

SEÑOR APUD.- Hoy se mencionó al pasar, pero quería recalcar que los análisis que se han hecho también dan valores muy altos en cuanto a contaminación en el propio curso de agua, y no solo en el campo que se va a expropiar, sino en campos privados. En la laguna hay lagunas de agua negra que a veces dan diez o veinte veces más contaminación que los valores máximos admitidos. No tenemos copia de estos datos para dejarles, pero se los podemos acercar; igualmente está documentado.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Debe quedar bien claro que no estamos en contra de un basurero. ¡Por favor! Queremos que se maneje responsablemente, que no se dañe a la producción, al medio ambiente ni a nadie.

Por eso, estamos trabajando contra este basurero y estamos dispuestos a colaborar, con la modestia de nuestros recursos, para que se encuentre responsablemente un lugar para verter la basura.

Agradecemos a la Comisión que nos haya recibido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la visita de la delegación.

(Se retiran de Sala los productores de la zona de Cañada Grande, Empalme Olmos, departamento de Canelones)

—— Informamos que está a nuestra disposición el DVD titulado "Primer y Segundo Encuentro Nacional de la Producción Agropecuaria Familiar 2007-2009".

Por otra parte, la Comisión de Industria, Energía y Minería que en principio tenía previsto reunirse en el día de mañana a la hora 14 para recibir a los productores rurales afectados por el proyecto minero estuvimos hablando de ir a visitar a la gente de esa zona, cambió la hora de la reunión para las 15.

En el día de mañana la Comisión de Industria, Energía y Minería recibirá a la Cámara de Industrias del Uruguay.

Se levanta la reunión.